

EL CORREO MILITAR

DIARIO DE LA TARDE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.

AÑO XV.

TERCERA EPOCA.—JUEVES 11 DE ENERO DE 1883.—EDICION DE MADRID

NÚM 2.194

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

La suscripción comienza en cualquier día del mes; su importe ha de ser adelantado, en letras de fácil cobro ó libranza. Número suelto en Madrid y provincias, un real. La redacción sólo se ocupa de las obras cuando recibe dos ejemplares. No se cambia la residencia de ningún suscriptor sin previo aviso, ni se devuelven los originales recibidos, aunque no se inserten.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En las oficinas de este diario, calle de Hortaleza, núm. 122, piso principal de la derecha, y en las de los correspondientes autorizados. La correspondencia se dirigirá en esta forma: Sr. Administrador de El Correo Militar, apartado número 108, Madrid.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

De una á 15, 2 reales líneas; de 16 á 45, 1,50. Los no suscritores abonarán el doble de dichos precios. Para anuncios extranjeros no rige la anterior tarifa. Remitidos, comunicados y reclamos á precios convencionales.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Madrid y provincias, mes 1,50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 7,50; año, 15.—Este diario deja de publicarse los domingos y los días de grandes festividades religiosas ó nacionales. La menor suscripción que se sirve en provincias es de trimestre. El pago de las atrasadas costará 1,50 pesetas por mes, pues la rebaja de precios sólo se hace adelantando el trimestre, semestre ó año.

DE GUARDIA CIVIL Á OFICIAL.

Graves son, como tenemos dicho, los perjuicios que irroga á todas las clases de tropa de la Guardia civil la modificación que en el orden de los ascensos introdujo la real orden de 27 de Diciembre del 78, modificación que corta las aspiraciones de la juventud sin que reporte á los veteranos ninguna ventaja en su carrera.

Con tal motivo, recibimos diferentes cartas rogándonos que El Correo Militar levante su voz una vez más en pró de los intereses generales del benemérito instituto, llamando la atención de la superioridad sobre asunto tan trascendental, toda vez que siguiendo las cosas como están es imposible que en el transcurso de seis á ocho años haya clase de tropa que tenga una mediana instrucción, á ménos que sea de edad avanzada y no cuente con otro porvenir que el reducido retiro que hoy existe.

Hay dos razones para afirmar lo anteriormente expuesto: en primer término la paralización de los ascensos que hace presentir un porvenir nada halagüeño á la juventud, y el segundo el poco estímulo y amor al estudio que trae consigo la antedicha real orden.

En cuanto á los ascensos basta observar que el último sargento primero ascendido en el cuerpo tiene la antigüedad de 2 de Marzo de 1879, de manera que lleva en su empleo aproximadamente cuatro años, y esto es cuando con motivo de la última guerra civil ascendieron á oficiales muchos de la clase de tropa, que en la actualidad tienen que retirarse forzosamente por la edad; pero el día en que queden solamente los jóvenes que pasan del ejército, lo cual no tardará mucho en suceder, tardarán ocho, diez ó más años los sargentos primeros para ascender á oficiales.

Verdad es que el reglamento militar de la Guardia civil dice que de las cuartas vacantes de alférez y tenientes se dará una á los de las armas generales; las tres restantes se desprende, pues, que corresponden al cuerpo; pero si se examina detenidamente el punto, se verá que ocurren ocho vacantes de capitán, y, con arreglo á dicho reglamento y órdenes vigentes, cubren dos los de las armas generales y otras dos los de reemplazo; por lo tanto quedan sólo cuatro, que en justicia debían cubrirse por las clases inferiores del cuerpo, sin dar más participación á las armas generales. Pero no ocurre así, sino que de las cuatro vacantes referidas se da una á los tenientes de dichas armas y otra al reemplazo, y quedan dos sólo de alférez para los sargentos primeros, los aspirantes á ingreso y el reemplazo. Así, la última vacante de la propuesta anterior la cubrió un sargento primero de los ocho referidos, sin que haya llegado ninguna á la clase de tropa, lo cual siempre tiene que ocurrir, puesto que indefectiblemente ha de haber reemplazo con los que regresan de Ultramar.

Alguien arguirá, tal vez, que la Guardia civil es egoísta, puesto que un sargento primero de infantería lleva en su empleo 10 ó 12 años, y uno segundo puede tardar otro tanto en ascender; pero debe tenerse en cuenta que, aunque así sea, siempre les queda la esperanza de ascender á oficial, puesto que hasta sargento segundo hacen la carrera en dos años ó ménos; de manera que á los 46 años de edad, á más tardar, han obtenido el empleo deseado y un retiro decoroso, lo que no ocurre en aquel instituto; pues suponiendo que un guardia segundo ascendiese á primero á los 20 años de edad, que no es po-

sible (porque únicamente podría suceder con los procedentes del Colegio de guardias jóvenes, á no mediar la real orden de 20 de Noviembre último, sin olvidar tampoco que en una compañía en que hay un sargento primero, tres segundos, siete cabos primeros, siete segundos y 10 guardias primeros, tiene que tardar para ascender ocho años el sargento primero, y fuera de las bajas naturales de retiro forzoso, licenciamiento y defunciones), necesitaría 24 años cada sargento segundo para el ascenso á primero, y así sucesivamente las clases inferiores, porque si todos los cabos segundos y guardias primeros son idóneos, estos últimos desde que ascienden pueden considerarse sujetos á la antigüedad, é irremisiblemente tendrán que esperar para ascender á que ascienda el que tiene delante; pero suponemos que un sargento segundo necesite para ascender sólo ocho años, un cabo primero otros ocho, y de empleo en empleo los restantes á seis, para llegar desde guardia á oficial se necesitarán 42 años de servicio penoso y de honradez sin tacha, cuyo tiempo ninguno puede servirlo; razón por la cual si bien no ha llegado á ponerse en práctica lo que se divulgaba de que los sargentos primeros no iban á ascender á oficiales, por fuerza llegará en la Guardia civil un día en que sea ilusorio para las clases de tropa este empleo, pues aunque en aquella época no tardaran tanto en el ascenso los sargentos segundos y cabos primeros, será porque el cabo primero que ascienda á sargento tendrá lo ménos 44 ó 46 años de edad, y sucederá que los sargentos primeros no podrán ascender á oficiales por no llevar el tiempo prevenido, y tendrán que retirarse antes de llevarlo por cumplir la edad reglamentaria, habiendo muchos que por esta causa sirvan sólo días sus empleos. Tal es el porvenir de las clases de tropa en la Guardia civil. ¿Pueden éstas sentir el estímulo y el amor al servicio, que es base de su buen comportamiento? Nos parece que el asunto debe ser convenientemente estudiado por quien pueda resolverlo, en armonía con los intereses del cuerpo y del Estado.

COMENTARIOS

Se nos dice, que á la recepción que tuvo lugar en Palacio el día de Reyes, asistió un jefe del ejército á quien debiera haberse expedido el retiro provisional hace tres ó cuatro meses, por tener cumplida la edad que al efecto prefiija la ley constitutiva.

Seguimos dudando que exista semejante caso de arbitrariedad gubernamental, y ménos podemos creer que se verifique en determinado centro, que por su contacto con el señor ministro de la Guerra ha de reflejar necesariamente un saludable ejemplo de respeto á las leyes que estimule á guardarlo á cuantos de él dependen.

Pero si el enunciado jefe es tan conocido, que al presentarse en el acto á que aludimos y por la circunstancia dicha, descubre la infracción que se está cometiendo, entonces se da á entender tácitamente que tampoco hay interés en ocultarla.

Por esto, esperamos que nuestros apreciables colegas ministeriales se dignen hacer alguna luz sobre éste, hasta ahora supuesto, caso de injusticia.

¿No podría complacernos nuestro estimado compañero La Correspondencia de España, que con tanta frecuencia nos acusa de apasionados, de injustos y no recorda-

mos de cuántas cosas más, y á cuyo diario dirigimos por tercera vez el mismo ruego al cual siempre ha contestado con significativo y prudente silencio?

Llamamos la atención de la primera autoridad de esta provincia, á ruego de los vecinos de la calle de Tetuan, para que dé las órdenes oportunas á sus subordinados, á fin de que se vigile la ya citada calle, que, según nos dicen, después de las ocho de la noche está intransitable y ocupada por gentes de vida alzada.

Hace pocas noches que un amigo nuestro estuvo á punto de ser víctima de una sensible equivocación, por dos sugetos que al parecer estaban embriagados. El hecho ocurrió de once á doce de la noche, hora á que se retiraba con su familia del teatro, viéndose insultado de tal manera que tuvo que llamar á un agente de los que prestan servicio en la Puerta del Sol.

¿No se podrían evitar en lo sucesivo tales escándalos? Mucho agradeceríamos se pusiera remedio á estos males que pueden traer graves consecuencias.

Sabemos, por noticias recibidas de Almería, que ha producido en aquel vecindario justa indignación un hecho que nos abstenernos de calificar, puesto que, según parece, ha dado motivo á la formación de la correspondiente sumaria. Se trata, según se nos dice, de cierto cacique que se permitió poner mano en un centinela, encargado de mantener el orden á la puerta de la Administración económica de aquella ciudad. El centinela cumplió su deber, negándole la entrada; y el paisano en cuestión le echó mano al capote, pretendiendo atropellarle y forzar la consigna.

Suponemos que se esclarecerá debidamente la responsabilidad del culpable, y quedará el prestigio del uniforme en el lugar correspondiente.

De Santa Bárbara (provincia de Tarragona) nos escribe un apreciable suscriptor quejándose una vez más del mal servicio de correos, que le priva de recibir puntualmente los números de nuestro Diario.

En su carta nos hace curiosas revelaciones acerca de las causas de tan repetidas faltas que no redundan ciertamente en pró del celo de los empleados del ramo.

¿Lograremos que el Sr. Director general de comunicaciones ponga remedio al mal?

Nada más lógico que premiar el mérito, y si bien consideramos equitativo se tenga en cuenta para la próxima promoción á oficiales generales el conchado en los mandos de cuerpo por no escaso número de años, sin interrupción, y en los cuales se tenga demostrado idoneidad, tacto, pericia, inteligencia y altas dotes de jefe, no por ello consideramos deban relegarse al olvido y mirarse con indiferencia los prestados por coroneles que, reuniendo parecidas é idénticas cualidades puedan añadir además el haber sido consultados para el ascenso una ó más veces por sus meritorios servicios en la campaña de Cuba, mucho más si se tiene en cuenta que por análogas causas se concedieron al terminarse aquella segunda campaña dos empleos de teniente general y dos de mariscal de campo, quedando sin recompensa la clase de coroneles por ha-

ber llegado sus propuestas á Guerra cuando ya dirigía aquel departamento el actual ministro, quien apreció los servicios de tan meritoria campaña con distinto criterio que su antecesor. Una vez más rogamos al general Martínez Campos proceda sin pasión en la elección del personal agraciado y procure en lo posible acercarse á la equidad.

Han sido perfectamente recibidas por la opinión general las nuevas disposiciones dictadas por el ministerio de la Gobernación acerca de la conducción de presos y penados, de que nos ocupamos hace pocos días.

Defectuosa y contraria al sentimiento de humanidad que debe imperar en pró de los desgraciados que se han hecho acreedores al rigor de las leyes era evidentemente la forma de practicar hasta ahora la conducción á pié de presos y penados á los establecimientos penitenciarios por medio de parejas de la Guardia civil.

De aquí en adelante el territorio de la Península se dividirá al efecto en líneas generales y parciales, considerándose las primeras las concedidas ó que en lo sucesivo se concedan para la explotación de ferro-carriles, y las segundas las de carreteras ó caminos que más breve y directamente conduzcan, así de unas cárceles á otras, como á las estaciones de aquéllas.

El transporte de los presos y penados por las líneas generales se verificará, según dijimos, precisamente en coches celulares, de propiedad por ahora de las respectivas compañías, contruidos en un todo de conformidad al modelo que se les designe, y la conducción por las parciales seguirá efectuándose como hasta aquí por jornadas á pié ó en bagajes, pero con estricta sujeción á un bien estudiado cuadro de etapas.

La Guardia civil prestará el servicio de escolta en ambos casos, abonándose á los individuos que lo verifiquen en el primero, sin distinción de clases, el plus de una peseta por cada día que lo efectúen, cuya disposición entendemos que debe modificarse en los términos que propusimos.

Hora era de que desapareciese el repugnante espectáculo de las cuerdas de delincuentes, que hacían á pié los más largos viajes.

BIBLIOGRAFIA.

Estudio acerca de la campaña de los ingleses en Egipto, por D. Miguel Lopez Lozano, comandante de ejército, capitán de ingenieros, y D. Juan Izaguirre, bibliotecario de la Dirección de Hidrografía.—Madrid, imprenta del Memorial de Ingenieros.—1882.

Las causas aparentes de la guerra de Egipto fueron las fortificaciones y obras de defensa que desde la entrada de Arábi-bey en el ministerio de la Guerra se hacían en los puertos y costas; pero la causa real y efectiva era el crecimiento que iba tomando el partido nacional con perjuicio de la influencia inglesa.

Tal es la deducción que se saca de la lectura del estudio preliminar que encabeza la obra de los Sres. Lopez Lozano é Izaguirre, y por cierto que la circunstancia de ser una verdad tal deducción y hallarse comprobada por los hechos, produce desde luego una excelente impresión acerca del libro que con tal acierto comienza.

Con efecto, la imparcialidad más exquisita reina en toda la obra, constituyendo una descripción tan exacta de los acontecimientos de la guerra, que no le falta más que la crítica y la filosofía para ser una verdadera historia.

El bombardeo de Alejandría está descrito de mano maestra, y ayudada la inteligencia de los hechos con detallados croquis perfectamente dibujados y estampados.

«Se ha visto, dice, que los efectos causados por los proyectiles de la poderosa artillería de la escuadra, fueron tan grandes como se esperaba: sobre todo disparados contra mampostería dan un resultado destructor incalculable, pero no sucede así contra obras de tierra defendidas con cañones en montajes de elipse.

Si la artillería egipcia hubiera sido igual á la inglesa y además servida por buenos artilleros, se habría resuelto claramente la duda que tienen algunos de quien vencerá, si los buques blindados modernos, ó los fuertes con poderosa artillería de costa; aunque para nosotros la duda no existe, á igualdad de potencia en las piezas, pues la del fuerte siempre podrán penetrar en el blindaje de un buque por estar sujeto aquél á ciertos límites necesarios para las condiciones marítimas del barco.

Se ha demostrado en este bombardeo que los buques de segundo orden son tan convenientes ó más que los grandes acorazados de primera, pues en esta jornada quien ha salido con gloria fué el cañonero Condor, que llegó á colocarse con admirable serenidad é intrepidez debajo de los cañones del fuerte Marabut.»

Las tropas que Arábi pudo reclutar de las distintas comarcas, muchas de ellas á la fuerza y de las que solamente algunos hombres habían servido en tiempo de Ismail, fueron unos 30.000, la mayor parte reclutas; 6.000 beduinos y 80 á 90 piezas de campaña, las que se repartieron en las posesiones de Tel-el-Kebir, en Salahieh y frente de Alejandría; además dispuso de las fuerzas de que estaban las guarniciones de Abukir, Roseta, Damietta, el Cairo y otras poblaciones.

El estado moral del ejército inglés, que era excelente, y sobre todo su material de guerra, fueron los principales elementos del resultado de la campaña, según otra deducción que sacamos de los datos del libro, y consignamos algunas de ellas para que se forme juicio, siquiera imperfecto de la obra.

Las acciones que iniciaron las tropas de Arábi no pasaron de los preliminares del combate propiamente dicho; procuraron no entrar en la esfera eficaz de acción del fuego de la infantería inglesa; no aprovecharon la ventaja estratégica que les daban las posiciones favorables que presenta el valle de Gessen, ni la situación de la plaza de Salahieh, donde había 5.000 hombres con 24 cañones, que para nada sirvieron, cuando con semejante fuerza pudo Arábi haber tenido en jaque constantemente á las tropas inglesas, con sólo presentarse, ya de noche ya de día, frente á las aldeas de Kassasin, de Mahameh ó de Tel-el-Mahuta, y haber impedido ó retardado la concentración de las tropas y su material en Kassasin (pues sin dificultades tardaron tres semanas), destruyendo de noche la vía, con lo que quitaba también á los ingleses el descanso nocturno. Así hubiese podido Arábi retardar su concentración y ganado algunos días para mejorar las obras de defensa de Tel-el-Kebir.

La resistencia opuesta por los egipcios se aprecia bien conociendo el número de bajas por heridas ó muerte que tuvieron los ingleses en toda la campaña, y que fueron las siguientes: 3 muertos y 73 heridos en la acción de 5 de Agosto; 2 heridos en la acción del canal; cinco muertos y 23 heridos en las acciones de Tel-el-Mahuta y Mahameh; 11 muertos y 68 heridos en la acción del 28 de Agosto; tres muertos

y 80 heridos en la del 9 de Setiembre; 57 muertos, 380 heridos y 25 extraviados en la de Tel-el-Kebir, total 79 muertos, 578 heridos y 22 extraviados.

La gloria de la campaña, y el gran resultado á tan poca costa obtenido, se deben principalmente al general en jefe, por el acierto de todas sus disposiciones, y por el conocimiento exacto que demostró tener de Arabi y de su gente y de los elementos con que aquél contaba.

Habríamos querido dar á nuestros lectores una idea más perfecta de la obra de los Sres. Lozano e Izaguirre, pero no lo consiente el espacio de que podemos disponer. Concluimos, pues, felicitando á los autores por el acierto que han demostrado.

BOLETIN DEL DIA

GACETA DE HOY.

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimision á los Sres. D. Manuel Alonso Martinez, D. Francisco de Paula Pavia, D. Juan Francisco Camacho, D. Venancio Gonzalez, D. José Luis Albareda y D. Fernando de Leon y Castillo, y nombrando ministro de Gracia y Justicia á D. Vicente Romero Giron; interino de Marina á D. Arsenio Martinez Campos; de Hacienda, á D. Justo Pelayo Cuesta; de Gobernacion, á don Pio Gullon; de Fomento, á D. German Gamazo, y de Ultramar, á D. Gaspar Nuñez de Arce.

Gracia y Justicia.—Real decreto admitiendo la dimision del cargo de subsecretario de este ministerio á D. Pedro Gonzalez Marton.

Fomento.—Reales órdenes anunciando las provisiones de las cátedras de instituciones de derecho canónico y de elementos de derecho político y administrativo, vacantes en la Universidad de Oviedo; admitiendo la renuncia de D. Ildefonso Pierza del cargo de juez del tribunal de oposiciones á la cátedra de química agrícola, vacante en el Instituto agrícola de Alfonso XII, y disponiendo que se adquirieran por este ministerio 250 ejemplares de la obra Los trovadores.

Ultramar.—Real orden haciendo extensiva á las provincias de Ultramar la del 31 de Diciembre último, dictada por el ministerio de Hacienda.

ASUNTOS EXTRANJEROS.

El Senado de los Estados Unidos ha aprobado el proyecto de ley sobre la sucesion presidencial.

Dicha ley dispone que en el caso de muerte, dimision ó incapacidad del presidente ó vicepresidente de la república, los individuos del Gabinete le sucederán por órden jerárquico, comenzando por el secretario de Estado.

En el caso de que el Congreso estuviese cerrado y no debiese abrirse antes de los 30 dias posteriores á la muerte del presidente, el nuevo tendrá la obligacion de convocarlo para el plazo improrrogable de 20 dias.

La prensa de Constantinopla excita á Francia á que ayude á Turquía en contra de Inglaterra.

El Hakikat cree que si Inglaterra viola, como al parecer trata de hacerlo, sus promesas de respetar los derechos soberanos del sultan sobre Egipto, ninguna potencia sancionará semejante injusticia.

En vista de la situacion actual de Egipto el Gobierno inglés sólo puede reducir á 9.000 hombres el ejército de ocupacion, que consta de 11.000.

Segun telegrama de Nueva-York un horroroso incendio ha destruido á Newhall House, hotel principal de Melville, pereciendo 75 viajeros.

El presidente del tribunal que entiende en Lyon en la causa de los anarquistas ha recibido una carta amenazándole. Los acusados confiesan que hacian propaganda anarquista. La mayor parte parecen animados de fanatismo de secta.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

En Madrid sigue siendo bastante desfavorable.

En las dos últimas semanas del pasado mes de Diciembre han sido inscritos en los diez registros civiles del término municipal de Madrid, 696 nacimientos y 732 defunciones.

Las enfermedades que mayor número de defunciones han producido son: las de los órganos respiratorios, 334, el catarro intestinal, 36; la difteria y cómp, 36; las fiebres intermitentes, 33; la viruela, 32; la apoplejía, 29, y el reumatismo muscular y articular, 6.

El número proporcional de nacimientos que correspondió á la poblacion total fué de 44,72 por 1.000 al año, y el de defunciones de 48,88, superiores ambos á los de Londres, que fueron en el mismo periodo de 36,50 por el primer concepto y 25,90 por el segundo; lo cual supone que mientras la poblacion de Madrid disminuyó en 36 individuos, la de Londres aumentó en 988.

Las cifras proporcionales extremas se distribuyeron así:

Nacimientos: Máximum, distrito del Hospital, 50,18; mínimum, distrito del Centro, 23,40.

Defunciones: Máximum, distrito de la Inclusa, 53,82; mínimum, distrito del Centro, 24,44.

POLITICA INTERIOR.

La parte más importante de la sesion de ayer en el Congreso fué el incidente provocado por el señor marqués de Sardoal, que al oír al señor ministro de Hacienda la declaracion de que este Gobierno representa exactamente lo mismo que el anterior, hizo algunas consideraciones sobre la significacion del señor Romero Giron en el seno del ministerio.

Con este motivo se levantó el nuevo ministro de Gracia y Justicia, y con la apariencia de una exagerada modestia, realizó el acto de mayor soberbia política que recordamos en Parlamento alguno.

Declaró el Sr. Romero Giron que su mision en el seno del ministerio era la de preparar el camino del banco azul al señor marqués de Sardoal y hasta al Sr. Martos; porque si con su influencia y con su modestia, pero al mismo tiempo con su energia, preparaba las soluciones liberales de todas clases y la realizacion de los ideales de la democracia se retiraría satisfecho y creyendo haber cumplido con su deber.

Estas declaraciones y otras no menos explícitas colocaron al Sr. Sagasta y á todo el ministerio á los pies del Sr. Romero Giron.

Huyendo de los centralistas han caido los constitucionales en manos de los demócratas.

El Sr. Pelayo Cuesta dejó en mal lugar al Sr. Romero Giron, y éste se vendió dejando en mal lugar á todo el ministerio.

Otra persona de menos talento y de menos habilidad que el Sr. Romero Giron hubiera provocado hoy con sus declaraciones una crisis en plena discusion parlamentaria.

El Sr. Romero ha sabido hacerlo de manera que el Sr. Sagasta habrá sentido la herida, pero no ha podido ponerse la venda.

De cualquier modo que sea pareo declarada una contradiccion. El señor Sagasta dijo: este Gobierno es un política lo mismo que el anterior. El Sr. Romero Giron declaró que venia á democratizar este ministerio.

En el Senado dió el Gobierno todavía menos explicaciones que en el Congreso, quedando pendiente un debate que ha de promover el Sr. Orovio y una interpelacion que ha anunciado el señor Barzanallana.

Después de la sesion del Congreso celebraron los ministros un Consejo en el cual se trató de la provision de las dos vicepresidencias del Congreso que quedan vacantes por pase al banco azul de los Sres. Gullon y Nuñez de Arce.

Deses el Gabinete proveer cuanto antes estas plazas, para no exponer á un contratiempo al Sr. Angulo, si desgraciadamente se constipara el Sr. Posada Herrera.

Sonaron muchos nombres, y como siempre acontece, se aplazó esta cuestion hasta el Consejo que celebrarán hoy los ministros en Estado después de terminar el presidido por S. M.

El criterio predominante parece ser elegir un vicepresidente de procedencia constitucional y otro centralista.

Los nombres de los Sres. Capdepon, Pabó y marqués de Aguilar de Campoo parecen los más indicados.

La eleccion de secretarios se hará al mismo tiempo que la de vicepresidentes.

Tampoco pudieron elegirse candidatos; pues la lista compo de la friolera de 26 aspirantes.

ULTIMA HORA.

El Gobierno ha celebrado hoy un Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey, y después otro en la secretaria de Estado. Este último ha sido continuacion del celebrado ayer después de la sesion del Congreso, y se ha dedicado á designar las personas que deben ocupar las vicepresidencias y las secretarias vacantes. Lo único acordado hasta ahora, segun las noticias, es que el Sr. Angulo ocupe la primera vicepresidencia y se proponga al señor marqués de Aguilar de Campoo para una de las dos vacantes. Acerca de la otra y de las secretarias se ha acordado, segun parece, que el Sr. Sagasta proponga á sus compañeros lo más conveniente.

El Sr. Romero Giron parece que ha pedido una de las secretarías para el diputado demócrata Sr. Nieto.

Los telegramas de hoy no contienen noticia alguna de interés.

En el Congreso ha continuado hoy el debate de la interpelacion del señor Romero Robledo, pero no ha ofrecido detalle alguno de interés.

Se ha limitado la discusion á los asuntos de Hacienda y de cálculos sobre el déficit entre el Sr. Cos-Gayon y el señor ministro de Hacienda, hasta que por una alusion del primero al señor ministro de la Guerra se levantó el general Martinez Campos y declaró que no habia pedido ni pensaba pedir aumento alguno en el presupuesto para las clases activas y pasivas militares como habia supuesto el Sr. Cos-Gayon, porque, aunque lo desearia, se encuentra en el deber de no aumentar los apuros del Tesoro.

Dijo además el general Martinez Campos que no sabia lo que decian los periódicos militares porque no tenía tiempo para leerlos, pero declaró que no podía admitir ni el dictado de perseguir al ejército que le tributaban los periódicos militares, ni el de favorecer de los intereses del elemento armado, como queria suponerle el Sr. Cos-Gayon.

Mañana examinaremos despacio las declaraciones del señor ministro de la Guerra.

CRONICA EXTERIOR.

EL COLEGIO MILITAR DE SANDHURST.

Las correspondencias de Inglaterra dan detalles muy curiosos de la organizacion del célebre Colegio, y por cierto que de algunos detalles resulta que se notan ciertas faltas y deficiencias que afectan á la disciplina.

Empiezan por consignar las correspondencias á que nos referimos, que desde hace 11 años ha sufrido el Colegio grandes transformaciones. Hoy los cadetes ó alumnos están distribuidos en diez grupos ó divisiones de 30. Cada division está bajo la vigilancia de un oficial que recibe un sueldo especial, habita con sus alumnos y come con ellos. El cuadro de los oficiales comprende además instructores que pueden ser al mismo tiempo jefes de grupo. Estos últimos son los que naturalmente tienen más autoridad y conocen mejor á sus alumnos. El principal castigo consiste en la privacion de salidas.

Esta clasificacion de oficiales presenta un inconveniente: los instructores solteros son elegidos por regla general jefes de grupo sin consideracion de antigüedad ni de empleo; de suerte que los cadetes, viéndoles en realidad con poco poder, no adquieren una nocion muy clara de la jerarquía. Así es que al llegar á los regimientos muchos ex-cadetes no guardan todo el respeto debido á los oficiales antiguos.

Hay por cada division un sargento-cadete que prácticamente no tiene ninguna autoridad, lo cual exige á cada instante ingerencias de los oficiales. Antes, con un capitán y un teniente por cada compañía de 100 cadetes, el contacto era más frecuente y la disciplina interior se guardaba perfectamente con cuatro sargentos y algunos cabos (cadetes). Así se les dejaba una latitud y una iniciativa que la presen-

cia constante de los oficiales les quita ahora.

Además, el confort de los oficiales no puede suprimirse por completo, y es, sin embargo, necesario acostumbrar á los cadetes á la mayor sencillez; así es que se han establecido ranchos á los cuales deben asistir á las siete y media; pero no se les exige gran puntualidad.

En muchas otras cosas se conoce que en Sandhurst padece la disciplina; desde las tres de la tarde á las siete y media de la mañana no se pasan listas ni se exige la inscripcion de los que comen, como se practica en las universidades con los alumnos internos.

Parecia natural que los ejercicios y maniobras se harían en las primeras horas de la mañana como más á propósito para la salud; por el contrario, por la mañana se les encierra en las salas de estudio, donde los jóvenes se sienten predispuetos al sueño y á la pereza.

También se puede criticar la tendencia general á una instruccion teórica y minuciosa, sin amplitud de ideas.

El Colegio se compone actualmente de 300 cadetes, 28 instructores y tres profesores, y se divide en dos cursos de 150 alumnos cada uno. Los instructores se reparten en tres secciones, dos de ocho y una de nueve, cada una bajo la direccion de un profesor.

La instruccion es quizá demasiado fuerte y comprende todo lo que un oficial debe saber.

Si hubiera un ayudante encargado especialmente de la disciplina y de los ejercicios prácticos se evitaría el mezclar los instructores en el servicio interior de las divisiones; podrían ser menos y tener cada uno su verdadera especialidad, suprimiendo los mil engorros en que hoy tienen que intervenir.

Ahora se quiere hacer pasar todos los cadetes por Sandhurst, sin perjuicio de hacer completar en Woolwich y en Chatham la instruccion de los que se destinan á las armas especiales. Es probable que con este objeto se baje el límite de la edad inferior para la admision y se prolongará la duracion de los cursos, de suerte que en adelante no se darán comisiones sino á los oficiales que estén realmente instruidos y disciplinados.

PERSONAL.

Aprehensiones. CARABINEROS.—Se han conseguido en la comandancia de Algeciras la de 219 kilos de tabaco por el carabiniero Balbino Diaz Lopez y dos más de su clase.

En la de Gerona la de tres bultos de harina por el carabiniero Severino Alonso Seoane y otro de su clase.

En la de Málaga una de tres libras de tabaco prensado y un reo por el cabo segundo José Corbacho Lozano y fuerza á sus órdenes; otra de un bulto de idem por los carabineros Juan Valle Berlanga y José Jurado Torres; otro de 27 paquetes de 6 cuartillos de idem por el carabiniero Francisco Sanchez Angulo; otro de 30 cajetillas de tabaco por el sargento segundo Eduardo Riqueri y fuerza á sus órdenes, y otro de 57 paquetes de idem por el teniente D. Trinidad Gonzalez González y fuerza á sus órdenes.

En la de Mallorca la de un pequeño bulto de idem por los carabineros Nicolás Manresa Grimoll y Miguel Villalonga Riera.

Asuntos varios. ADMINISTRACION MILITAR.—Se ha dispuesto que se satisfagan los sueldos al comisario de guerra de primera clase D. Emilio Perez Villanueva por la Caja general de Ultramar, en vez de percibirlos por el habilitado de la clase de reemplazo de Cuba.

ALABARDEROS.—Se ha concedido el derecho á retiro de alférez cuando le corresponda y uso de galon de tal como distincion honorífica al guardia alabardero D. Antonio Frangasillo Soto.

ARTILLERIA.—Que quede de excedente en Salamanca el capitán D. Joaquín Aislain.

Se ha concedido una comision del servicio al capitán D. Ramon Reguera. Clasificacion al teniente D. Vicente Perez Rubio.

Próroga de embarque para Filipinas al teniente D. Manuel Abun. El pase á Essen (Alemania) en comision del servicio del capitán D. José Milan.

Han sido nombrados capitán del cuerpo en Filipinas D. Amaro Bermejo, y teniente D. José Pardo.

CARABINEROS.—El teniente de la comandancia de Gerona D. Benito Conde Mata ha sido incluido en el registro de traslaciones. Se ha concedido reenganche por dos años al sargento segundo Juan Pórruñi Fontanet y á los cabos primeros Enrique Martin Vidales, Joaquín Orte-

ga Blazquez, José Fernandez Pelaez y Francisco Morales Cordero.

GUARDIA CIVIL.—Se han aprobado las clasificaciones hechas á favor de los capitanes D. Manuel Valcárcel y don Manuel Vazquez.

Se ha concedido mejora de puesto en la escala al alférez D. Hilario Orihuela Hiecha.

INFANTERIA.—Se remiten al Consejo Supremo las partidas de casamiento del teniente D. Marcos Pardo y Calvo, y alférez D. Miguel Guerra y Santos.

A la capitania general de Castilla la Nueva, las hojas de servicios de los comandantes D. Rafael de la Cuadra y D. José Rodríguez.

A la de Castilla la Vieja las del idem D. Elias Cuebas y capitán D. Manuel Goncalves.

A la direccion de Ingenieros la del alférez D. Marcos Garcia, y á la capitania general de Cuba abonará del capitán D. Manuel Gallardo.

A Guerra se remite un manuscrito titulado «Estudios complementarios al arte de la guerra» escrito por el alférez D. Antonio Estéban y Luna.

Se ha concedido invalidacion de nota al capitán D. Antonio Sanchez Alcaide. Que se instruya expediente en averiguacion del derecho que pueda tener á la cruz sencilla de San Hermenegildo el comandante D. Tomás Oñoro y Garcia.

Se ha dispuesto que se entienda desde 1.º de Octubre último el regreso definitivo y pase á situacion de reemplazo que se concedió al comandante del ejército de Filipinas D. José Oceano y Cansado.

INGENIEROS.—Ha sido aprobado el regreso á la Península del teniente coronel D. Federico Caballer.

Idem la comision del servicio conferida al capitán D. Juan Gayosa.

SANIDAD MILITAR.—Se ha dispuesto que el subinspector, médico de segunda clase D. Antonio Pardiñas regrese á la Península.

Ha sido aprobado el destino al hospital militar de Ceuta del farmacéutico primero D. Juan Sanchez.

Idem el nombramiento del médico civil D. Juan Francisco para la asistencia de un destacamento.

Caja general de Ultramar. Por el turno que se lleva en la citada dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el ejército de Cuba; en su consecuencia, las personas que por sí, ó como apoderados de los herederos, los quieran hacer efectivos, pueden presentarse en dicha Caja general, y les será satisfecho, girándose al propio tiempo los que deban percibir las familias que residen fuera de esta capital por conducto de la autoridad respectiva del punto donde se hallen, siendo el último número que alcanza el llamamiento el 7.900.

José Pantin Cao, Cipriano Ibarra Sanchez, Luis Rovira Robles, Juan Boig, Alejandro Villamil, Manuel Gullies, Valentín Garcia, Anselmo Larrombe, Benito Martinez, Francisco Graells, Inocencio Rodríguez, José Verdú, José Cardona, Antonio Carpio, Cándido Gomez, Clemente Melguizo, Antero Merino, Mariano Martinez, Félix Laron, Francisco Rodriguez Alendany, José Tomás Jimenez, Miguel Carnero, Juan Barrios, Ruben Madrid, Fernando Maroto, Raulillo Sanfeliú, Manuel Rodriguez Palomero, Cipriano Garces, Antonio Delgado, Francisco Aramburo, Francisco Allaga, Bonifacio Calderon, Antonio Exposito Vazquez, Joaquin Gebrian, Pedro Gomez Vela, Manuel Huguet, José Juan Barrachina, José Oñoro, Andrés Lanzo, N. Manzanilla Gomez, Calixto Mena, Francisco Martinez Berrio, Antonio Perez Sales, Antonio Puchou, Cándido Victor Perez, José Rueda, José Sebastián, Manuel Perez Arribas, Salvador Carrucedo, Gregorio Antolin Arribas, Mariano Bayon, Bernardo Castillo, Cándido Carvajal, Juan Guerra, Francisco Martinez Gasco, José Reig Peipo, Fabian Valentín Leoute, Alejandro Recto, Rafael Garcia, Joaquín Brau, Cesaripo Garcia, Rafael Lopez, Gregorio Pons, Ramon Pintudes, Juan Ramirez, Manuel Vidal, Antonio Antina, Pascual Cervera, Mateo Calleja, Santiago Diaz, José Estévez, José Folguerra, Felipe Gallego, Manuel Gutierrez, Andrés Ramirez, Manuel Romero, Antonio Torrijos, Joaquin Hugarte, Manuel Fuentes, Cipriano Robledo, Vicente Pino, Francisco Garnella, Ramon Nuñez, Ramon Clemente Perez, Manuel Muñiz, Gabino Saiz, Bernardo Galza, Pascual Ibañez, Pedro Saa José, Tomás Saucedo, Lorenzo Fuentes, Lorenzo Arias, Gabito Cabo, Diego Criebeiro, Francisco Cutilias, Manuel Fernandez Mesones, Juan Valenciano, Isidro Murillo, José Gonzalez Sanchez, Manuel Andaluz, Manuel Gomez Borrego, José Soro, Andrés Fernandez, Rafael Ramirez, Manuel Sebastian Monton, Bernabé Ruiz, Manuel Perez Romero, Francisco Paulin, Domingo Lobet, Francisco Serrano, José Sanchez Espinosa, Pedro Contreras, Rafael Mogica, Pedro Albarrán, Carlos Sanchez, Fernando Albea, Juan Cantoro, Miguel Garcia, Fidel Gonzalez, José Gil Fernandez, Pablo Poblacion, Estéban Ventura Latorre, Pedro Valls, Roque Aguado, Juan Golcochea, Manuel Salmeron, Sinfoniano Urcoeta, Antonio Catalá, Juan Cabrera, José Luengo, Manuel Dominguez, Mariano Martinez, Juan Seco, Juan Vare-

ta, Aureliano Gergones, Eusebio Dominguez, Nicolás Barreales, Victor Bazac, Juan Gonzalez Diaz, Juitan Hernandez, Pascual Valero, José Alonso Artigas, Victoriano Alcorta, Manuel Alvarez Carreras, Nicolás Caraballo, Bernardo Fernandez, José Garcia Torres, José Garcia Ballián, Francisco Ibañez, Francisco Izeta, Justo Murcia, Juan Mora, Patricio Morales, Alejo Marques, Juan Perez, Bautista Rojo, Diego Rive-ro, Buenaventura Reyes, Manuel Rey, Lázaro Sanchez, José Soto, Felipe Sanchez, José Nevot, Ruperto Vazquez, Francisco Vilabi, Cipriano Guillermo Perez, Francisco Cacho, Eduardo Diaz, José Santos Melon, Ramon Ibañez, Jaime Marrugat, Ramon Perez y Miguel Sanchez.

Relacion de los individuos fallecidos en los ejércitos de Puerto-Rico y Filipinas, cuyos alcances serán satisfechos ó girados á sus herederos tan luego los reclamen y remitan los documentos precisos.

Ejército de Filipinas.

Tomás Avella Gonzalez, soldado de artilleria; Francisco Ballesteros Aguilera, cabo primero de idem; Antonio Borrell Traseras, soldado de idem; José Bosch Masbernal, idem de idem; Santiago Briaga Tabernillas, idem de idem; Roque Carton Patna, idem de idem; Venancio Contreras Cano, sargento segundo de idem; Francisco Camet Robles, cabo segundo de idem; Joaquin Fernandez Dominguez, soldado de Magallanes; Blas Fernandez Gago, idem de artilleria; Antonio Fernandez Beltran, idem de idem; Aquilino Franco Fernandez, idem de idem; Antonio Gonzalez Gonzalez, idem de idem; José Lopez Solis, idem de idem; Lorenzo Maroto del Vall, idem de Iberia; Antonio Moncaña Garcia, sargento de artilleria; Camilo Molero Alonso, soldado de idem; Bonifacio Martin Pavia, idem de idem; Claudio Prestamero Guindo, idem de idem; Juan Pablo Perez, idem de idem; Juan Robledo Gomez, sargento primero de Mindanao; Miguel Sanz Borrás, sargento segundo de la Guardia civil; Andrés Sanguio Perez, soldado de artilleria; José Sala Solis, idem de idem; Cándido Jorraldos Seljas, idem de idem; Miguel Vicente Mateo, idem de idem.

Relacion nominal de los individuos procedentes del ejército de Cuba que, á pesar del anuncio de turno que tienen señalado, les corresponde ser incluido en este llamamiento por haber justificado regresar á la Península á continuar sus servicios en las fechas que se expresan:

Roque Rodriguez San Miguel, soldado núm. 3 628 de turno, fecha de su regreso, en Julio de 1875. Miguel Ballester Giner, soldado número 4 611 de turno, fecha de su regreso, en Setiembre de 1875. Manuel Torrada Tendero, soldado número 3 537 de turno, fecha de su regreso, en Agosto de 1876. José Cedron Camacho, soldado número 3 328 de turno, fecha de su regreso, en Diciembre de 1876. Bernabé Tamayo Lapresa, sargento segundo, núm. 6 633 de turno, fecha de su regreso, en Enero de 1877.

Cruces. INFANTERIA.—Se ha concedido la cruz blanca de primera clase del Mérito militar como comprendidos en el real decreto de 9 de Octubre de 1880, al capitán del sétimo batallón de voluntarios de la Habana D. Bonifacio Rago Monjas, teniente D. Ezequiel Aldecoa Piñaga y alférez D. Federico Sanchez Monaga.

Destinos. CABALLERIA.—Lo han sido al cuerpo de que procede el profesor de veterinaria D. Alejandro Biola, y á la Academia del arma el idem D. Manuel Anur.

INFANTERIA.—Los capitanes D. Juan Unzueta al regimiento de Zamora, don Manuel Molino al de Guipúzcoa, D. José Garcia Rodriguez al de San Quintín, D. José Fernandez al de España, don Joaquin Requena al de Asia, D. Pedro Fernandez á la caja de reclutas de Madrid, D. Cándido Jimenez á la reserva de Valladolid, D. Juan Molta á la de Ciudad-Real, D. Mariano Garcia á la de Valencia, D. Pedro Cosanova á la de Vitoria, D. Santiago Martinez á la de León, D. Juan Requena á la de Matagorda, D. Bernardino Costa al depósito de Barbastro, D. Mateo Hernandez al de Valencia y D. Francisco Peña al de Cáceres.

Los tenientes D. Olegario Diaz al regimiento de Canarias, D. Antonio Diaz al de Galicia, D. José Lopez Sanz al de Saboya, D. Ernesto Cañizal á la reserva de Zaragoza, D. Eduardo Gonzalez á la de Madrid núm. 1, D. Juan Doval Alvarez á la de Padron, D. Manuel Dedes Vazquez á la de Sarria, D. Francisco Gallardo á la de Reus, D. Francisco San Juan al regimiento de Mindanao, D. Pedro Cedron al depósito de Lugo y D. José Sanjurjo al de Lucena.

Los alféreces D. Vicente Rodriguez y D. Primitivo Alonso Recio al regimiento de Navarra.

Instancias. INFANTERIA.—Al Consejo Superior en suplica de dispensa de casamiento del teniente D. Emilio Mar-

tinez Rodriguez; de la placa de San Hermenegildo las de los capitanes D. Antonio Recio y D. Angel Fernandez Martinez.

A Guerra en solicitud de su licencia absoluta de del sargento primero Antonio Buscató Lastregener.

A la capitania general de Cuba en suplica de sus alcances la del capitán don Rafael Sanchez y en reclamacion de sus ajustes las de los tenientes D. Froilan Peña y D. Ventura Caballero.

Desestimada la del teniente D. Toribio Sanchez y Sanchez en solicitud del pase á inválidos.

Idem las de los capitanes del ejército de Cuba D. Francisco Sanchez y D. José Parejo, tenientes D. Joaquin Zubiaur, D. José María Polo y D. Santiago Victoria, y alférez D. Antonio Franco en suplica de recompensa, y la del coronel D. José Martinez y alférez D. José Burguete con igual pretension.

SANIDAD MILITAR.—Idem la del médico civil D. Manuel Valdivieso en solicitud de mayores honorarios.

Idem la del médico primero D. Fernando Cano solicitando recompensa.

Licencias. ARTILLERIA.—Se ha concedido por enfermo al coronel D. Enrique Truyols.

INGENIEROS.—Idem por idem para la Península al comandante del ejército de Cuba D. Francisco Oliveira.

CARABINEROS.—Veinticinco dias para Tortosa y Uldecona al capitán de la comandancia de Alicante D. Carlos Chambló Lluch.

Pases de unos á otros ejércitos.

INFANTERIA.—Se ha concedido el pase á Cuba al teniente coronel graduado, capitán D. Policarpo Padron y Verdugo y teniente D. Maximino Meana.

Idem para Filipinas á los tenientes D. Agapito Gonzalez Llanos y D. Luis Gonzalez Llanos.

Pensiones. MONTEPIO.—Por el ministerio de la Guerra se ha concedido á doña Adelaida Butron Alvarez, Clemente Nebreda Mansilla y esposa, Isabel Miró Forteza, Antonia Mansó Capella y esposa, Felipe Perez Torés, Manuel Gonzalez Lopez, Antonia Vallés Bordon, Nicolás Rodriguez Chaves y esposa, María Sanchez Moreira, Manuel Noguera Pias, María Sanchez Casajús, Atanasio Amado, Manuel Hernandez Blaza, Bésael Arnau Ferrandiz, Antonio Caldeas Mongau, Narciso Ricote Gil, Remigia Martinez Soboron, Francisco Luque Lara y esposa, Juan Gonzalez Gallego, Eugenio Herranz Hernandez, doña Juana de la Cruz Navarro y Garcia Melgares, Matias Fuertes Garcia, Manuel Pintor Chlcano, Catalina Miguel Sanchez y Moro, Baltasar Alvarez Paz, Andrés Lara Cano y Ana Sanchez del Valle; pagas de tocas á doña Antonia de Amezaga y Coloma y doña Isabel Bonilla y Bonilla, y tramision de pensión á doña Emilia Odena Ugaldé y hermanos y doña Adelaida Gobantes y Ocho.

Permutas. CARABINEROS.—Se han concedido de destino al cabo primero de la comandancia de Mallorca Salvador Real Chell con el de su clase de la de Murcia Francisco Martinez Lema. Idem al cabo de mar de la de Santander Manuel Martinez Campos con el del mismo empleo de la de Algeciras Benito Moyas Incógnito.

Premios de constancia. CARABINEROS.—Se ha concedido el de 30 pesetas mensuales al sargento segundo Bernardo Sanchez Vallejo.

Retiros. CABALLERIA.—Ha sido baja por retiro provisional el capitán de húsares de la Princesa D. José de los Santos Martinez.

Orden de la plaza del 11 de Enero de 1882.

Oficial general de día para mañana: Excmo. señor brigadier D. José Coello. —Servicio para el 12.—Parada: Baleares. —Jefe de parada: señor comandante de Granada D. Arturo Artalejo. —Guardia del real Palacio: Baleares con su música, una seccion de artilleria y 22 caballos de la Princesa. —Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones, señor teniente coronel de Baleares D. Joaquin Gutierrez. —Visita de hospital: Baleares, segundo capitán. —Reconocimiento de provisiones: Pavia, cuarto capitán. —Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día: Princesa. —El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

SERVICIOS

CARABINEROS.

Por el carabnero de la comandancia de Tarragona Alejandro Herranz Palomero se contribuyó el día 5 del actual á la extincion de un voraz incendio que se declaró en una casa de dicha capital,

habiendo logrado salvar á dos mujeres y dos niñas que se encontraban dentro del edificio.

GUARDIA CIVIL.

Comandancia de Albacete.—Los guardias segundos Gervasio Arnedo, Castillo y Julian Garrido Martin, del puesto de Alator, denunciaron el 18 del mes próximo pasado á José Dominguez y dos más, por hallarlos cortando y extrayendo seis cargas de ramas de pino y Romero del monte Pinar sin autorizacion.

—Los guardias Tomás Campos Sanchez y Antonio Carpio Gomez del mismo puesto sorprendieron el 18 á ocho vecinos de Pozo Lorante, en el acto de estar cortando y extrayendo 12 cargas de leña del monte pinar procomunal del citado pueblo.

—Por los guardias segundos del puesto de Alcaraz Luis Bonillo y José Villena fueron denunciados el mismo día los vecinos de Vianos Juan Mozo y Felipe Garrido por haberlos hallado cortando y elaborando las maderas de un pino del monte dehesa de Zapateros.

—Los guardias segundos Julian Portero Tendero y Pedro Ródonas Sanchez denunciaron el 20 al vecino de Paterna Tomás Sanchez Amores y dos compañeros más por corta y elaboracion de dos pinos sin autorizacion del monte Riomadera.

—El cabo primero Alfonso Mendez Romero y guardias segundos Julian Portero y Juan Bonifacio Cebrian denunciaron y pusieron bajo el fallo de la ley á Juan de Dios Marquero, Félix Perez y Vicente Ortega, vecinos de Paterna, por ser los autores de una corta de diez pinos maderables del monte Espino Cano.

—El sargento primero Pedro Moreno Fernandez y guardias segundos Agapito Gonzalez y Jesús Paterna Vargas, capturaron el 21 y pusieron á disposicion del juez de primera instancia del partido (Hollin) al vecino de dicha villa Agustín Oliva Raaz, autor de heridas graves causadas con arma blanca á Diego Esparcia su convecino.

—El teniente, jefe de las secciones montadas, D. Manuel Alvarez Diaz, y toda la fuerza del puesto de Almanza contribuyeron á la extincion de un incendio que se declaró en la casa de Juan Sanchez, de aquella ciudad el 22, consiguiendo sofocarlo á las tres horas de incesante trabajo, sin que á pesar de la hora avanzada de la noche en que esto tuvo lugar ocurriese desgracia alguna personal.

—El cabo segundo Tibarcio Gil Veliz y guardia primero Francisco Gonzalez Mata, del puesto de Barrax, denunciaron el 23 y pusieron á disposicion del juez municipal de la misma á Braulio Iniesta Jimenez, autor de la corta de 20 pies de carrasca de varias dimensiones, de la propiedad de doña Josefa Vinuesa, vecina de la Roda, sin que para ello estuviera autorizado.

MARINA

Se ha concedido un crédito de 1.000 pesetas para compra de libros, instrumentos y efectos con destino á la Junta facultativa constituida en el departamento de Cádiz para el estudio del daltonismo.

Segun telegrama del cónsul de España en Cetto, recibido anteayer en el ministerio de Marina, ha naufragado en la costa la goleta Matilde, de la matricula de Barcelona, salvándose la tripulacion y la mayor parte de la carga. Tambien dice que ha naufragado en Frenga de Frontignau el laud Sollet, habiéndose salvado la tripulacion y carga.

Ayer mañana fondeó en el puerto de Cádiz el vapor correo Alfonso XII, procedente de la Habana, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 119 tripulantes y 638 pasajeros, sin que durante la travesía haya ocurrido novedad alguna.

NOTICIAS VARIAS.

Por la Guardia civil del puesto de Estella fue capturado el día 3 un soldado desertor del regimiento de Americana.

Se agita en Sevilla la idea de levantar un suntuoso monumento á San Fernando, en la hermosa plaza que lleva el nombre del conquistador de la ciudad.

Parece que se aprovecharán en la construcion las tres columnas-monolitos que se conservan como restos de un templo romano.

La comision de Obras públicas no tardará en redactar las bases para el concurso.

Se ha comunicado ya á los cuerpos por el ministerio de la Guerra la real orden disponiendo que los jefes de regimiento y los de batallones de cazadores pueden destinar uno de los oficiales de la compañía de depósito para que sirva de secretario.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que el coronel, oficial mayor y jefe de contabilidad del consejo de redenciones disfruten el sueldo de 8.400 pesetas cuando tengan el empleo de coronel.

Noticias de la Habana del 23 de Diciembre, recibidas por la via de los Estados-Unidos, dicen que la Gaceta de la Habana ha publicado una circular del señor Prendergast á los gobernadores de provincias encargándoles apliquen los artículos de la ley de emancipacion en los cuales se dispone que los libertos permanezcan cuatro años bajo la proteccion del Estado y prueben que no viven en la vagancia.

La detonacion de un arma de fuego hizo ayer tarde que la pareja de la Guardia civil del puesto de Tetuan acudiese á unos terrenos inmediatos al tejaz llamado del Tiñoso, situado á la derecha de dicho pueblo.

Al llegar la pareja á un ribazo próximo á dicho sitio encontró el cadaver de un hombre que hacia pocos momentos habia espirado á consecuencia de un balazo que recibió en el costado derecho.

Llamábase E. N., de unos 32 años de edad y de oficio jornalero.

El juzgado de guardia practicaba anoche activas diligencias en averiguacion del autor ó autores del crimen.

En los gobiernos civil y militar de la provincia de Badajoz se han recibido relaciones que comprenden 240 mozos de los reemplazos de 1878 y 1881 que por pueblos de dicha provincia fueron exentes del servicio militar en concepto de operarios de las minas de Almaden, y que por no haber prestado en las mismas los jornales á que quedaron obligados por las leyes de 30 de Enero de 1856 los del primero y de 28 de Agosto de 1878 los del segundo, deben ingresar desde luego en el ejército.

Al capitán del ejército alemán, Kurs, se le ha concedido la cruz de primera clase del Mérito militar blanca por los servicios prestados á la Academia de artilleria en la construcion de unos modelos de fortificacion para la misma.

Se han dado las gracias de real orden á los alumnos de la Academia de caballeria por la donacion que han hecho en favor de un compañero.

Se ha dispuesto ordene con urgencia el director general de Ingenieros la formacion del presupuesto para llevar á cabo las obras necesarias en el cuartel que ocupa el segundo departamento de sementales en la villa de la Rambla.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto el ensayo en el ejército del Norte de la guerrera propuesta por el director general de infanteria.

Al teniente general D. Camilo Polavieja del Castillo le ha sido concedida la cruz sencilla de San Hermenegildo.

Les ha sido adjudicado á los señores D. Antonio Millan é hijo, del comercio de Cádiz, el servicio de correos y transportes entre Ceuta y Algeciras por medio de buques de vapor.

Ha sido aprobado el arriendo de un local en Guadalajara para gobierno militar.

Acerca del sensible acontecimiento ocurrido en Moron (Sevilla), de que dimos cuenta por telegrama, dice un colega local:

«Al salir de la poblacion para prestar el servicio de su instituto los guardias civiles apellidados Castillo y Pacheco, disparó el primero su carabina sobre su compañero, dejándole cadáver en el acto y atándose despues al pié la carabina y disparándola se ocasionó la misma muerte. Se ignoran las causas que dieron origen á tan lamentables desgracias. Segun nos dicen, ambos guardias eran casados y con hijos.»

Ha sido nombrado ministro del tribunal de las Ordenes militares, D. Enrique Iniguez Pinzon, juez del distrito de la Latina de esta corte.

La Propaganda Liberal dice que el general Jovellar ha suspendido sus preparativos de viaje á Filipinas.

No es cierto. El general Jovellar se ocupa con actividad en ultimar los preparativos de su viaje á Filipinas, para encargarse de aquella capitania general en reemplazo del general Primo de Rivera.

Un despacho de Colombo (isla de Ceylan) dice que han llegado allí Arabi y otros seis desterrados procedentes de Suez.

En Saurellas (Palma) la Guardia civil ha sorprendido una casa de juego, siendo puestos á disposicion del juzgado cuatro jugadores, barajas y 45 pesetas.

En Archena (Málaga) ayer á las cuatro y 25 minutos de la tarde se sintió un temblor de tierra que duró cinco segundos.

No ocurrieron desgracias personales ni hundimiento de edificio alguno.

Se halla pendiente de informe en el ministerio de la Guerra la instancia del ayuntamiento de Badajoz relativa al derribo de las murallas para el ensanche y mejora de la ciudad.

TEATROS

Hoy tendrá lugar en el teatro de Jovellanos una escogida y variada funcion á beneficio del artista del mismo D. Baldomero Nieto, con objeto de que pueda redimir la suerte de soldado, que le ha cabido en el actual sorteo.

En obsequio al beneficiado tomarán parte, ademas de los principales artistas de la compañía, las Sras. Abril y Valverde, y los Sres. Zamacois, Arana y Rubio, del teatro de Lara.

El orden del espectáculo será el siguiente:

- 1.º La aplaudida zarzuela El reñampago.
2.º En el intermedio del segundo al tercer acto, la Sra. Cortés cantará el precioso Wals de Venzano.
3.º La macarena, cancion del maestro Oudrid, cantada por la señora Franco de Salas.
4.º y último. La preciosa pieza en un acto Las codornices, desempeñada por las señoras Abril y Valverde, y los señores Zamacois, Arana y Rubio.

En la presente semana se verificará en el teatro Español el beneficio del eminente autor dramático don José de Echegaray con su extraordinariamente aplaudida obra Confieso entre dos deberes, cuyos productos cede, segun costumbre, el autor á las casas de beneficencia.

Habiéndose acercado á la empresa del teatro de Novedades varios vecinos del distrito solicitando que el eminente actor D. José Valero pusiera en escena el precioso drama en tres actos El Cura de Aledo, aquella, deseosa siempre de complacer al público que tanto la favorece, ha dispuesto que el jueves 11 tenga lugar la primera representacion en este soliseo del referido drama.

Varios jóvenes de la buena sociedad madrileña han creado con el título de El Mochuelo, una sociedad, que dará en el teatro de la Alhambra tres grandes bailes de mascarar, humoristicos, no vistos en esta corte, de los que se prometien un gran éxito. Al efecto, se está decorando ya convenientemente el teatro.

Los bailes se verificarán los jueves 18 y 25 del actual y 2 del próximo mes.

Parece que en los citados bailes no se permitirá la entrada más que por abono.

SANTOS DEL DIA 12.

San Benito, abad y confesor; San Arcadio, mártir; San Victoriano, abad, y San Modesto.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS (ÚLTIMO PRECIO), Del 10, Del 11. Rows include Denda perp. al 4 por 100 in., Idem de fin de mes, Idem exterior, Idem 3 por 100 exterior, Denda del personal, Tit. p. de D. amort. al 4 por 100, Bil. Hipotecarios de la isla de Cuba, CARBENERAS Y SOCIEDADES, Agosto, 1852, de 2.000, Julio, 1853, de id., Obras públicas, 1858, Acciones B. de España, Céd. Banco H. 6 por 100, Idem id. 5 por 100, Acciones del Banco Castell., Idem Hispano-colonial, Idem del Banco Agrícola.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion 87 de abono.—Turno tercero, impar.—A las ocho y media.—(Beneficio del Sr. Echegaray).—Confieso entre dos deberes.—De tirrolargos.

ZARZUELA.—Funcion 105 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Jugar con fuego.

COMEDIA.—Funcion 14 de abono.—Turno segundo.—A las ocho y media.—Sin familia.—De todo un poco.—Intermedios por el sexteto.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—La Mascota.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El cura de Aledo.—Fin de fiesta.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Fiesta nacional.—Luzes y sombras.—De Getate al Paraíso ó la familia del tío Maroma.

LARA.—Turno tercero, par.—A las ocho y media.—La Gloxer.—Pares ó nones.—Luzes y sombras.—La alondra y el gorrión.

MARTÍN.—A las ocho y media.—La boda de Valentin (estreno).—¿Por qué? (estreno).—De tirrolargos.—La peor venganza.

LICO-CAPELLANES.—A las ocho.—El secreto en el espejo.—Las cocoties de las estuancias.—El lucero del alba.—Un hombre de bien.—Au toudo.—Las hijas del tambor mayor.

Imprenta de EL CORREO MILITAR, á cargo de J. Quereza, Barquillo, 3, bajo.

Recibe en Paris suscripciones y anuncios la casa de C. A. SAAVEDRA, 55 rue Taitbout.

ENFERMEDADES SECRETAS... VINO DE LARZAPARILLA... AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER



Por menor: En las principales farmacias

PARIS Á CHEVAL. TEXTO Y DIBUJOS POR GRAFTY

PREFACIO POR GUSTAVE DROZ. Magnifico volumen grande en 8°, adornado por muchos dibujos intercalados dentro y fuera del texto...

EL PRESUPUESTO

Nueva y juosa agenda clasificadora de los ingresos y gastos domesticos para 1883 publicada por un tenedor de libros...

MANUAL DE INSTRUCCION DE CABALLERIA

PARA LAS CLASES DE OFICIALES Y TROPA DE LA MISMA ARMADA. Aprobado por el Excmo. señor teniente general D. ANTONIO LOPEZ DE LETONA.

Se halla de venta en Madrid, en la imprenta de Manuel Minuesa, calle de Juanelo, núm. 19, y libreria de Hernando, calle del Arenal, núm. 11, al precio de dos pesetas 50 céntimos.

En los mismos puntos se hallan: Reglamento táctico de caballeria, tres tomos con láminas, y el Prontuario de voces de mando, todo encuadrado en un solo volumen...

Compendio de Historia militar de España, por D. Cándido Varona, teniente coronel graduado, comandante de infanteria, con su Atlas de 18 láminas...

Tratado elemental teórico-práctico de procedimientos criminales militares, escrito por D. Mariano Nava; obra autorizada por S. M. el rey y declarada de texto en la Academia de ingenieros...

CONFERENCIAS FILOSÓFICO-POLÍTICO-MILITARES

Dadas en el Ateneo científico del Ejército y de la armada por el brigadiero D. LUIS DE VALLEJO. FRECUENCIA DE UN PRÓLOGO

EL DR. LOPEZ SERRANO.

Estos discursos, que tan buen éxito han obtenido entre los que asistieron al Ateneo Militar, los recomendamos á nuestros abonados por encerrar sumo interés y considerarlos necesarios en sus aplicaciones á la ilustracion de las clases todas del ejército español.

Dichas Conferencias constan de un tomo de regulares dimensiones, y su precio será 14 rs. para los suscritores á este periódico y 16 para los que no lo son.

Por Conferencias sueltas 2 rs. para los suscritores á EL CORREO MILITAR y 3 para los no suscritores.

Puntos de venta. En la Administracion de EL CORREO MILITAR y en la libreria de Eduardo Martinez, Príncipe, 20 Madrid, quien manda á provincias todos los libros que se le pidan, remitiéndole el importe anticipado en libranza ó allos de correos.

RELACION

de las obras que constituirán la biblioteca del malogrado teniente coronel, comandante D. Enrique Wernyusse, las cuales pone á la venta su señora viuda.

Plutarco: Vidas de hombres ilustres, 16 tomos, 160 rs.: está en francés.

Manual del cabo y sargento, 8 rs.

Ensayo sobre la influencia de la pólvora de cañon, por Mauvillon; un tomo, 10 rs.

Arte de escribir del maestro Aznar de Polanco. Obra muy rara, 30 rs.

Exploracion de los caminos de hierro franceses, un tomo, un real.

Historia de la revolucion de Inglaterra, un tomo, 10 rs.

Idem universal, diez tomos, 200 rs., de César Cantú.

Ordax: Guerra de barricadas, un tomo, 2 rs.

T. Varona: Guerra franco-prusiana, un tomo, 4 reales.

Vidart: Ejército permanente y armamento nacional, un tomo, 4 rs.

Vicente del Rey: Reservas y milicias españolas, un tomo, 4 rs.

Varios folletos, que tratan principalmente de asuntos militares, 20 rs.

Coleccion, en tomos, de EL CORREO MILITAR, seis volúmenes, parte del año 78, todo el 79 y parte del 80, 60 rs.

Estevan: Servicio de la remonta, 4 rs.

Instrucciones para el amaestramiento táctico de la infanteria y la caballeria, 6 rs.

Consultor militar de quintas, 4 rs.

Sichar: Consejos de guerra, un tomo, 10 rs.

Arteche: Geografía militar de España y Portugal, dos tomos, 20 rs.

Morla: Tratado de artilleria (con atlas), cuatro tomos, 60 rs.

Historia de la inundacion de Levante, un tomo, 8 rs.

Pielain: La isla de Cuba, un tomo, 6 rs.

Cotarelo: Ideas sobre la táctica aplicada, un tomo, 2 rs.

Landa: Diccionario de la rima, un tomo, 8 rs.

General Izquierdo: Algunas ideas sobre la reorganizacion del ejército, un tomo, 4 rs.

Tarrega: Fortificacion, dos tomos, 20 rs.

Rustow: El arte militar en el siglo XIX, dos tomos, 30 rs.

Leyes penales de la milicia española.—Edicion del siglo pasado, un tomo, 8 rs.

Se vende asimismo una montura en buen estado en la misma casa donde se hallan las obras que anteceden.

TACTICA MODERNA.

Ligeras consideraciones acerca de tan importante materia, por D. Arturo Cotarelo. Un elegante folleto en octavo. Precio, dos reales ejemplar.

ESTUDIOS MILITARES.

ARTICULOS; FUNDAMENTOS Y MÁXIMAS EN PRÓ DE LOS INTERESES DEL EJÉRCITO Y DE SU RENOVACION POR DON RODRIGO BRUNO.

Esta obra de actualidad, que acaba de publicarse, forma un elegante tomo en 4.º prolongado de 398 páginas y se vende únicamente en la Administracion de este periódico al precio de 16 rs. para los suscritores á EL CORREO MILITAR y de 20 para los no suscritores. En provincias 4 rs. más respectivamente por franco y certificado.

ESCENAS CÓMICAS

DE LA VIDA MILITAR POR EDUARDO LOPEZ CARRAFA.

Se vende en la Administracion de este periódico al precio de 8 rs. ejemplar; para los suscritores 2 rs. menos.

EL SARGENTO QUINONES.

Novela histórica, original de D. Enrique Vicente del Rey, coronel, comandante de infanteria. Se vende en la Administracion de este periódico al precio de cuatro reales ejemplar.

D. RODRIGO DIAZ DE VIVAR

(El Cid Campeador.) POR D. JORGE D'WARTELET. Un cuaderno en 8.º: se vende en la Administracion de este periódico al precio de un real.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de lais y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran esquilco en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgan y hasta esputos sanguinosos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS esternal ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea recalcite ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Sen numerosos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insustentable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyas consecuencias resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA DE SOFOCACION POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una bequilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Depósito central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LA MILICIA

TIPES Y COSTUMBRES POR DON NICOLÁS ESTÉVANEZ.

Se vende en las oficinas de este periódico al precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias: los no suscritores á este periódico pagarán un real más respectivamente.

OBRAS LITERARIAS Y MILITARES. DE D. LUIS VIDART.

El Fantasma germano-francés 6 rs.—La Filosofía española, 10 rs.—Discurso inaugural del Ateneo Militar, 4 rs.—Los poetas líricos contemporáneos de Portugal, 4 rs.—Letras y armas, 12 reales.—La instruccion militar obligatoria, 6 rs.—Versos, 4 rs.—Del predominio de la idea política en el siglo XIX, 6 rs.—Armamento nacional, 6 rs.—Discurso conmemorativo de la fundacion de Ateneo Militar, 4 rs.—Pena sin culpa, drama en tres actos, 8 rs.—La fuerza armada, 4 rs.—Cuestion de amores, drama en tres actos, 8 rs.—Noticias biográficas del comandante Villamartin, 6 rs.—Cervantes, poeta épico, 3 rs.—La historia literaria de España, 6 rs.—Cervantes, preceptista literario, 3 rs.—Camoens, 4 rs.—El Quijote y la clasificacion de las obras literarias, 4 rs.—Apología de Villamartin por Vallecillo, con prólogo y notas, 6 rs.

Se venden estas obras en la libreria de Durán y en la Administracion de EL CORREO MILITAR á los precios indicados; 2 rs. más en provincias é igual cantidad como aumento en Madrid y provincias á los no suscritores á esta publicacion, y dirigiéndose al administrador de ellas, D. Vicente Fernandez, calle Mayor, 117, segundo derecha, Madrid, el cual hará una rebaja de un 25 por 100 á todo el que tome más de 10 ejemplares.

LA GUERRA DE LOS SIETE MESES

Resumen de los hechos militares y de los documentos oficiales relativos á la guerra entre Francia y Prusia. Obra escrita en francés por M. T. de Saint-Germain y traducida al español por José Martínez Guijarro, comandante del batallon reserva de Orense núm. 15. Un tomo en 8.º prolongado con esmerada impresion: se vende en las oficinas de este periódico al precio de 11 rs. para los abonados á esta publicacion y de 14 para los que no lo sean. Certificado á provincias 2 rs. más respectivamente.